



# IJA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-SCC-03/2021

### “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 18 dieciocho de marzo del 2021 dos mil veintiuno, en la sala de Juntas del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los servidores públicos Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el Lic. Luis Roberto del Río Pérez, Representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, la Abg. Paulina del Rosario Patlán Reynoso Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, la Mtra. Claudia Lorena Martín del Campo González, Coordinadora Jurídica del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y el LAE. J. Jesús Francisco Duran García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para emitir el FALLO de la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-03/2021 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, “La Ley”, del artículo 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “Reglamento”, así como de la CONVOCATORIA en la que se dieron a conocer las Bases que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-SCC-03/2021.-----

### ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, en su página Web Oficial, publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación antes mencionada el día 04 cuatro de marzo del año en curso, de acuerdo con el Transitorio 5º. del Reglamento de Compras, Enajenación y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, así como lo establecido en el calendario de las Bases de la Licitación en mención. -----

SEGUNDO. - El 09 nueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA en cumplimiento al numeral 7 de las Bases de la Licitación en cuestión, el cual establece la “Junta



de Aclaraciones” -----

**TERCERO.** – El 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72 numeral 1, fracción V inciso a y demás relativos de la “Ley”, artículo 21-B del “Reglamento” así como al numeral 9 de las Bases que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”. -----

**CUARTO.** - Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el Órgano Interno de Control del Instituto, Coordinación Jurídica del Instituto, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto y la Coordinación de Informática del Instituto, así como dos participantes a la Licitación, siendo estos: Diego Armando Pimienta Quintero en representación de la empresa MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. de R.L DE C.V. y Roberto Carlos Espinosa Suarez en representación de la empresa GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

### FALLO

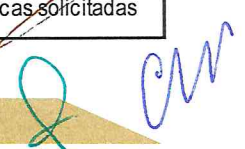
- I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la Ley, y con base en lo solicitado en los numerales **5 y 8** de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado. -----

Documentación que contendrá la Oferta a presentar	Punto de referencia 5	Merviza Comercializadora, S de RL de CV	Gama Sistemas, SA de CV
Manifiesto de Personalidad	a)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
Copia simple del poder que acredite la Representación Legal	a)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]*

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	Merviza Comercializadora, S de RL de CV	Gama Sistemas, SA de CV
		ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 05 - Acreditación (o documentos que lo acredite)	d)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 06 - Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 07 - Estratificación (Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 08 - Identificación Oficial Vigente	g)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 09 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	h)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	i)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 11 - Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias	j)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 12 - Copia de la Licencia Municipal vigente	k)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 13 - Copia del comprobante de domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses.	l)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas

Documentación que contendrá la Oferta a presentar	Punto de referencia 8.2	Merviza Comercializadora, S de RL de CV	Gama Sistemas, SA de CV
a. Carta original del distribuidor autorizado de las marcas solicitadas.		<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas





Se establece que ambas empresas MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. de R.L DE C.V. y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V, cumplen con la presentación de todos los documentos solicitados.-----

II. Después de revisados los requisitos administrativos, se procedió a la revisión técnica de las cotizaciones de los proveedores. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 72 de la Ley, dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de las 2 propuestas presentadas. Se adjunta el dictamen técnico, en el cual se hace constar lo siguiente: -----

Partida	Descripción de los Artículos	Merviza Comercializadora, S de RL de CV	Gama Sistemas, SA de CV
1	<b>TONER NEGRO HP 258X</b> Número de Parte CF258XC	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
2	<b>TONER NEGRO SAMSUNG 116L</b> SU833A - Código HP / MLT-D116L (Código anterior Samsug)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
3	<b>UNIDAD DE IMAGEN SAMSUNG 116 R</b> SV135A - Código HP / MLT-R116 (Código anterior Samsug)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
4	<b>TONER NEGRO HP 83A</b> Número de Parte CF283A	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
5	<b>TONER NEGRO HP 80A</b> Número de Parte CF280A	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
6	<b>TONER NEGRO HP 87X</b> Número de Parte CF287XC	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
7	<b>TONER NEGRO SAMSUNG 203L</b> SU833A - Código HP / MLT-D116L (Código anterior Samsug)	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
<b>RESUMEN</b>		<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas

Derivado de que las Propuestas Técnicas de los participantes, se hace constar que cumplen con lo requerido conforme la carta de requerimientos, en consecuencia, se consideran solventes y susceptibles de ser evaluadas las propuestas económicas. -----



# IJA

## GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

III. Una vez validado el Dictamen Técnico, las propuestas solventes fueron evaluadas económicamente, elaborando el cuadro comparativo que se considera parte integral de este FALLO, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación: -----

DESCRIPCION	Merviza Comercializadora, S de RL de CV	Gama Sistemas, SA de CV
Subtotal	303,981.23	298,097.85
IVA	48,637.00	47,695.66
Total	352,618.23	345,793.51

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 67 y 72 de "la Ley", artículo 21-B del "Reglamento", y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las propuestas se determina: -----

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato, a la empresa Licitante GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. por un monto Total, IVA incluido, de **\$345,793.51** (*trescientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y tres pesos 51/100 MN*), IVA incluido, en virtud de que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos, además que su propuesta económica resulta ser la más solvente y económicamente más baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la Licitación y la cual se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestal asignada a dicha adquisición. -----

El Licitante adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la **ORDEN DE COMPRA**, realizar la entrega de la **GARANTÍA** señalada en las **BASES** y entregar los documentos necesarios solicitados en las presentes Bases, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO** de conformidad con las Bases. -----

Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de "la Ley", y del **QUINTO TRANSITORIO** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el presente **FALLO** se publicará en la página web oficial del Instituto por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin. -----



Este FALLO consta de 06 seis páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	
ING. RAÚL IVÁN TAPIA GUZMÁN	COORDINADOR DE SISTEMAS COMPUTACIONALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

**POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ABG. PAULINA DEL ROSARIO PATLÁN REYNOSO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ROBERTO DEL RIO PÉREZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

**POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. CLAUDIA LORENA MARTÍN DEL CAMPO GONZÁLEZ	COORDINADORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

----- FIN DEL FALLO -----

La presente foja de firmas forma parte del FALLO de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-03/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO". -----

JJFDGlagm